

**1203-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con cincuenta y uno minutos del once de octubre de dos mil veintitres.  
**Acreditación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón SANTO DOMINGO de la provincia HEREDIA.**

Mediante auto n.º 1076-DRPP-2023 de las once horas con diecinueve minutos del siete de setiembre del año dos mil veintitres, este Departamento de Registro le indicó al partido Progreso Social Democrático que, no era procedente acreditar las designaciones de los señores Félix Acuña Benavides, cédula de identidad 114600199 e Ivannia Salas Esquivel cédula 108200611 como delegados territoriales y Daniel Blumberrg Vargas cédula 205960795 como presidente Suplente, Andrea Cubillo Hidalgo cédula 70150 0710 como secretaria suplente y Jenny Rashida Segura Torres, cédula de identidad 119220419, como fiscal propietaria, toda vez que, los cargos señalados se encontraban ocupados por sus titulares, de los cuales –a la fecha- no constaban sus cartas de renunciaciones en el expediente del partido político, y en cuanto a las designaciones de los delegados territoriales, únicamente se encontraba vacante un cargo, por lo que debería el partido indicar cual sería acreditado.

Posteriormente, mediante oficio PSD-SG-2023-171 de fecha trece de setiembre de dos mil veintitres, recibido en la cuenta oficial de correo electrónico de este Departamento el día catorce de setiembre del año en curso, el partido Progreso Social Democrático indica se acredite en el puesto de delegado territorial al señor Félix Acuña Benavides, cédula de identidad 114600199.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada **en forma completa** de la siguiente forma:

**PROVINCIA HEREDIA**  
**CANTÓN SANTO DOMINGO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110720615	ALEXIS ANDRES MORALES LOAIZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
204490934	JENNY TORRES MEDRANO	SECRETARIO PROPIETARIO
111470167	MINOR ENRIQUE BLANCO CHACON	TESORERO PROPIETARIO
203920130	GIOVANNI SOTO QUESADA	PRESIDENTE SUPLENTE
110480478	FRANCELLA GARCIA MONTIEL	SECRETARIO SUPLENTE
401890141	JOSE MIGUEL MURILLO SALAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCAL**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
---------------	---------------	---------------

117330595      CESAR ALONSO SOTO GUZMAN      FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110720615	ALEXIS ANDRES MORALES LOAIZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204490934	JENNY TORRES MEDRANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111470167	MINOR ENRIQUE BLANCO CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO
106750915	ADA GABRIELA ACUÑA CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>114600199</b>	<b>FELIX ARMANDO ACUÑA BENAVIDES</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>

Se recuerda que, los nombramientos acreditados en este acto, tiene vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, **hasta el seis de febrero de dos mil veinticuatro, fecha en que vencerán las estructuras.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/yps  
C.: Exp. n.º: 230-2018, partido Progreso Social Democrático (PSD)  
Ref., No.: S-12277-2023